

JS

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Nota No. 14.1204-0070-2023

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
E. S. D.

Panamá, 16 de junio de 2023

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECEBIDO	
Por:	<i>Fatima</i>
Fecha:	<i>20/6/2023</i>
Hora:	<i>07:41</i>

Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a notas DEIA-DEEIA-UAS-0164, 0166-2023, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

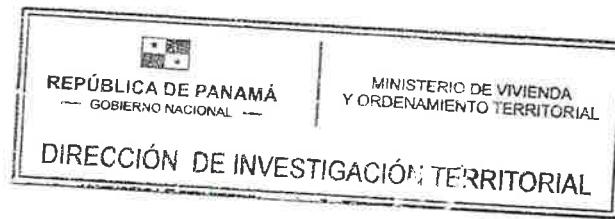
1. “**REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CPA LAS TABLAS - PLAYA MONAGRE, PLAYA ROMPÍO Y RAMAL SANTA ANA – LA VILLA DE LOS SANTOS (LA NESTLÉ), PROVINCIA DE LOS SANTOS**”, Expediente DEIA-II-F-035-2023.
2. “**SAXONY BOCAS**”, Expediente DEIA-II-F-134-2022.

Atentamente,


ARQ. LOURDES de LORÉ
Directora de Investigación Territorial

Adjunto: lo indicado

LdeL/zdeh



**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION DE INVESTIGACION TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

Comentario a Primera Información Aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado ““REHABILITACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CPA LAS TABLAS-PLAYA MONAGRE-PLAYA EL ROMPÍO Y RAMAL SANTA ANA-LA VILLA DE LOS SANTOS (LA NESTLE), PROVINCIA DE LOS SANTOS”. Expediente: DEIA-II-F-035-2023. A desarrollarse en el corregimiento de Santa Ana, distrito y provincia de Los Santos.

Esta primera información aclaratoria solicitada al promotor consta de 5 preguntas y sus respuestas, haremos alusión a la pregunta No 2, solicitada por nuestra Unidad Ambiental Sectorial.

Pregunta 4.

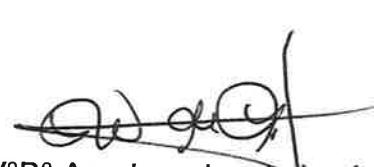
- a. Presentar certificación, emitida por el Miviot. De la servidumbre vial de la carretera Santa Ana-Monagre y la carretera Santa Ana-El Rompío que serán rehabilitadas.
- b. En la página No.80 señalan “Considerando que la sección del tramo de carretera a construir, es mayor que el ancho de la carretera existente debido a la necesidad de construir la ciclovía”, indicar si se mantiene dentro de la servidumbre vial de la carretera existente, y de existir variación a la servidumbre, solicitar asignación de servidumbre vial al Miviot.

Respuesta

- a. Presentan nota No.14.1003-110-2021 emitida por el Departamento de Planificación Vial-Dirección de Ordenamiento Territorial-Mivot, que certifica la servidumbre vial de la Carretera Nacional Santa Ana Playa Monagre de 15.00 metros y Playa El Rompío de 15.00 metros.
- b. Indican que el proyecto se mantendrá dentro de la servidumbre de la vía (15.00metros).



Ing. Agr. M. Sc. Carmen C. Vargas.
Unidad Ambiental Sectorial.
14 de junio de 2023



V°B° Arq. Lourdes de Loré
Directora de Investigación Territorial



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
CARMEN C. VARGAS A.
MSTER EN C. AMBIENTALES
C ENP. M. REC. NAT.
IDONEIDAD 4 290-00-M10 *